

- c) Localidad: Torrelavega.
 d) Fecha: La apertura del sobre "B", tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el B.O.C., fijando en este mismo momento el Sr. Presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre "A".
 e) Hora: 12 horas.
 10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.
 Torrelavega, 15 de diciembre de 2005.—El alcalde ejerciente, Aurelio Ruiz Toca.
 05/16392

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para servicio de socorristas, primeros auxilios y docencia de cursos de natación de la piscina municipal.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 97/05.
 2. Objeto del contrato: "Servicio de socorristas, primeros auxilios y docencia de cursos de natación de la piscina municipal".
 Lugar: Torrelavega (Cantabria).
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Tipo de licitación: Se fija un tipo de licitación de 56.941,00 Euros, IVA incluido, pagadero mensualmente.
 5. Duración del contrato: Dos años, prorrogables hasta un máximo de cuatro años.
 6. Garantías: Provisional: No se exige.
 Definitiva: 4% del precio de adjudicación.
 7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4. Sección de Contratación.
 - c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
 - d) Teléfono: 81 21 00.
 - e) Telefax: 88 14 00.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.C. desde las 8 a las 13 horas.
 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.C.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.
 - 2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.
 - 3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.
 - c) Localidad: Torrelavega.
 - d) Fecha: La apertura del sobre "B", tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el B.O.C., fijando en este mismo momento el Sr. Presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre "A".
 - e) Hora: 12 horas.
 10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 16 de diciembre de 2005.—El alcalde ejerciente, Aurelio Ruiz Toca.
 05/16393

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se somete al trámite de información pública el Presupuesto General del ejercicio 2006 que ha sido aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados por disposición del artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales y que aleguen alguno de los motivos allí enumerados, podrán presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOC. Si no se presentan el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado.

Cartes, 22 de diciembre de 2005.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
 05/16482

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/05.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número dos del vigente ejercicio presupuestario, tomado unánimemente por el pleno de este Ayuntamiento el pasado día 12 de noviembre, y cuyos anuncios fueron publicados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de Cantabria número 227 del pasado 28 de Noviembre, y no habiéndose presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 de la Ley, reguladora de las haciendas locales, aprobada por RD 2/2004 de 5 de marzo, queda el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Resumen por capítulos tras la modificación:

GASTOS

Capítulo primero. Gastos Personal	124.500,00 euros
Capítulo segundo. Bienes Corrientes y Servicios.	107.165,08 euros
Capítulo tercero. Gastos financieros	3.000,00 euros
Capítulo cuarto. Transferencias corrientes	30.000,00 euros
Capítulo sexto. Inversiones reales	229.608,36 euros
Capítulo séptimo. Transferencias de capital	12.000,00 euros
Capítulo noveno. Pasivos financieros	3.500,00 euros

Total gastos: 509.773,44 euros

INGRESOS

Capítulo primero. Impuestos directos	40.000,00 euros
Capítulo segundo. Impuestos indirectos	15.000,00 euros
Capítulo tercero. Tasas y otros ingresos	21.000,00 euros
Capítulo cuarto. Transferencias corrientes	83.800,00 euros
Capítulo quinto. Ingresos patrimoniales	19.000,00 euros
Capítulo sexto. Enajenación inversiones reales	0,00 euros
Capítulo séptimo. Transferencias de capital	273.529,62 euros
Capítulo octavo. Activos financieros	57.443,82 euros
Capítulo noveno. Pasivos financieros	0,00 euros

Total ingresos 509.773,44 euros